

república de colombia
rama judicial



juzgado primero municipal de pequeñas causas y competencia múltiple de
santa marta
secretaría

TRASLADOS

Se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS dentro de los siguientes procesos:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
2016-00118	BANCO DE BOGOTA S.A.	NIDIA ISABEL BENAVIDES DÍAZ	RELIQUIDACION DE CREDITO
2019-00848	ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S.	FUNDAMENTALES S.A.S Y OTRO	LIQUIDACION DE CREDITO
2019-01079	SUMA COOPERATIVA	VICTOR ALFONSO RAMOS FIERRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2020-00676	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DEUDITH DELGADO ANDRADE	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2021-00392	COOPERATIVA MULTIACTIVA DASOCA (COOPDASOCA)	ORLANDO RAFAEL BARRIOS MERIÑO Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2021-00430	COOPERATIVA MULTIACTIVA DASOCA	MERLY CHOPERENA TORRES Y MARLA PUELLO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2021-00715	SUMA SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA	ROGELIO BOLIVAR PADILLA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2022-00257	BANCO DE OCCIDENTE	HIMERA ESTEKLA ANGULO DE GARCIA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2022-00449	CONJUNTO RESIDENCIAL EL NOGAL.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	REPOSICIÓN
2022-00471	COOPHUMANA	LUIS BRITTO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2022-00618	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALEXANDER JOSE VIADERO RIOS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Se fija la presente lista en la secretaría del juzgado hoy ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 A.M, por el término de un (1) día de conformidad con lo establecido por el artículo 110 del C.G.P.


PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO